

**Dirección Nacional de Aduanas**  
Área Gestión de Comercio Exterior  
Comunicado 8/2015

---

Montevideo, 4 marzo de 2015

***Ref.: Modificación en los controles del Certificado Higiénico-Sanitario para Leche y Productos Lácteos, emitido por la Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.***

La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica que en virtud de la resolución de fecha 23/02/2015 del Departamento de Control Sanitario de Lácteos de la DGSA, que establece que a partir del día 16 de marzo de 2015 el “Certificado Higiénico-Sanitario para Leche y Productos Lácteos” se expedirá en una única copia con destino a la Autoridad sanitaria, la presentación y almacenamiento del mismo prevista en el Procedimiento DUA Digital – Exportaciones vigente, podrá ser cumplida mediante copia simple, a partir de la mencionada fecha.

Lic. Alvaro Palmigiani  
Encargado  
Gerencia del Área de Comercio Exterior